

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8922 MADRID

Edicto

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la LC,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 556/2008 referente al concursado Anteproyectos, Estudios y Construcciones, S.L., con CIF B-82865031, por auto de fecha 19 de febrero del 2013 se ha acordado lo siguiente:

1º.- Abrir la fase de liquidación del concurso.

2º.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC, que serán sustituidas por la Administración Concursal.

3º.- Se declara la disolución de la concursada.

Madrid, 19 de febrero de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130009112-1